



XV CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALUD LABORAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CÓRDOBA 1, 2 y 3 DE JUNIO DE 2005

**HOJA DE COMUNICACIONES**

**Título:** CARGA MENTAL EN TRABAJADORES DE BALEARES USUARIOS DE PVD.

**Autores:** López González Ángel Arturo\*, Siquier Cantallops Antonio\*\*, Gil Llinás María\*\*\*, Morro Gamundí Miguel\*\*\*\*, Nuñez Fernández Cristina\*\*\*\*, Valens Mesquida Mateo\*, Tejedo Benedicto Eduardo\*\*\*\*\*.

**Centro de trabajo:** GESTIÓN SANITARIA DE MALLORCA\*, SOL MELIÁ \*\*, HOSPITAL SON LLATZER \*\*\*, MUTUAL CYCLOPS BALEARES\*\*\*\*, MUTUA BALEAR IBIZA \*\*\*\*\*.

**Dirección:** Camino de Jesús 40 07010 Palma Mallorca

**TIPO DE COMUNICACIÓN**

X ORAL

PÓSTER

**PREMIO AL QUE OPTA**

XV CONGRESO SESLAP

COLEGIO DE ENFERMERÍA Y C.A.E.

**PALABRAS CLAVE**

CARGA MENTAL  
PVD  
CUESTIONARIO

**INTRODUCCIÓN.**

Son cada vez más los puestos de trabajo que tienen como una herramienta indispensable la pantalla de visualización de datos (PVD).

**PERSONAS Y MÉTODO.**

581 personas : 309 mujeres , 272 hombres.

Valoramos los niveles de carga mental en un grupo de trabajadores del sector público y no público de Baleares que utilizan PVD en su puesto de trabajo.

Empleamos un cuestionario de carga mental de 16 ítem propuesto por Albert Sanz.

Se valoran también variables sociodemográficas (edad, tipo de contrato, antigüedad en la empresa y en el uso de PVD, duración de la jornada laboral, horas de trabajo con PVD).

El estudio estadístico se realiza con el programa G-stat

**RESULTADOS.**

23 personas (3,96%) presentan niveles correctos, 47 personas (8,09%) niveles aceptables y 511 (87,95%) niveles inaceptables. Ninguno de los parámetros estudiados en las variables sociodemográficas influye en los valores de carga mental (diferencias estadísticamente no significativas).

**CONCLUSIONES.**

El porcentaje de trabajadores con niveles inaceptables de carga mental evaluados con este método es muy elevado, lo que contrasta con los resultados obtenidos en las evaluaciones de riesgo.

o

**Enviar a:** Comité Científico. XV Congreso SESLAP.  
Departamento de Prevención y Salud Laboral  
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba  
C/ Capitulares, 1  
14071 Córdoba



## NORMAS DE ENVÍO DE COMUNICACIONES

1. Es requisito indispensable para aceptar cualquier comunicación que al menos un autor de la misma esté inscrito en el congreso.
2. Todas las comunicaciones aceptadas, salvo expreso rechazo de sus autores, optarán a uno de los siguientes premios:
  - ❑ Premio de Investigación XV Congreso de la SESLAP, otorgado por SESLAP.
  - ❑ Premio de Investigación de Medicina, otorgado por el Colegio Oficial de Médicos de Córdoba.
  - ❑ Premio de Enfermería, otorgado por el Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba y el Consejo Andaluz de Enfermería.

Las bases de estos premios pueden consultarse en la página web de la SESLAP ([www.seslap.com](http://www.seslap.com)).

3. Los resúmenes tendrán una extensión máxima de 250 palabras. La fuente y tamaño de letra serán Arial y 10 respectivamente. Se enviarán en papel o formato digital (procesador de textos Word 95 o superior), redactados en castellano, respetando la siguiente estructura: introducción, material y métodos, resultados y conclusiones. No se incluirán tablas, figuras o gráficos. Cualquier símbolo o abreviatura deberán ser explícitamente desarrollados.
4. Cada comunicación deberá seleccionar tres palabras clave, así como se debe especificar el tipo de comunicación y la forma de presentación.
5. Los resúmenes de las comunicaciones presentadas serán revisadas por el Comité Científico. El primer autor o autor responsable será informado de la aceptación o rechazo, así como del tipo definitivo de comunicación (oral o póster).
6. La comunicación oral disfrutará de una duración máxima de 10 minutos, y el póster tendrá una dimensión de 1,40 m de alto por 0,90 m de ancho.
7. Las comunicaciones se remitirán antes del día diez de Mayo del 2005